

## **INFORME DE COMISARIO**

**A la Junta General de Accionistas  
EDESA S.A.**

**FECHA:** Quito, 20 de abril del 2019

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, razonabilidad y suficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación e información examinada, se desprende que la empresa ha cumplido con las normas legales contables, con los estatutos sociales, con las disposiciones del Directorio y la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

Durante el proceso de revisión se determinó que la Compañía cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación en forma objetiva. La Administración cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran, aunque no en forma absoluta, la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados de Edesa S.A. se ajustan a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018 y han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan. Los ajustes por pérdidas crediticias, medición de activos financieros y otros ajustes menores de activos fueron compensados con un incremento a la reserva de valuación de propiedades, con lo que no se afecta la situación patrimonial a este año; sin embargo, es necesario recuperar los resultados operativos para evitar un deterioro de la situación financiera a futuro.

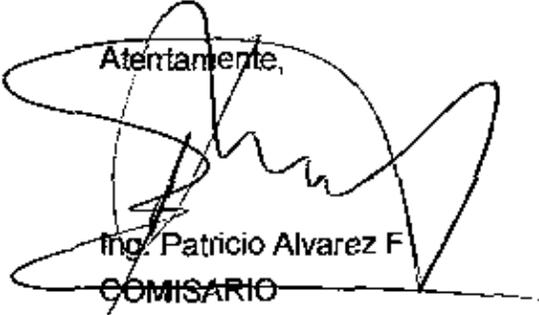


Del análisis financiero efectuado, se concluye que tanto la situación económica como financiera de la Compañía, a pesar de los resultados operativos del año, es la adecuada para cumplir con su finalidad social.

Señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico separado terminado al 31 de diciembre del 2018 son reflejados en forma razonable en los correspondientes Estados Financieros, los cuales han sido preparados en función de las NIIF vigentes.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información de los Accionistas, administración de la empresa y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Atentamente,



Ing. Patricio Alvarez F

COMISARIO

Edesa S.A.